

Realiza la lectura de los textos recomendados y luego realiza las actividades propuestas:

Gobernar Buenos Aires en 1820

En Cepeda, la derrota de las tropas del Directorio, integradas por hombres de Buenos Aires (doc. 4), significó mucho más que una contienda militar perdida. Para los porteños sus consecuencias fueron sobre todo políticas. Esto se debió a que los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos impusieron –como condiciones previas a toda conciliación– la renuncia del director supremo, la disolución del Congreso y la anulación de la Constitución de 1819, así como que los porteños eligieran libremente a nuevas autoridades.

Ante la presión de los vencedores, el Cabildo de Buenos Aires eligió gobernador provisorio a **Manuel de Sarratea**, quien debió encargarse de acordar los términos de la paz con Santa Fe y Entre Ríos. Esta se concretó el 23 de febrero de 1820 con la firma del **Tratado del Pilar**. Entre varias cuestiones, este tratado estableció que, en el futuro, los representantes de las provincias debían reunirse para sancionar una constitución de carácter federal. Asimismo, Buenos Aires aceptaba la libre navegación de los ríos, para que pudieran ingresar en aguas del Litoral las naves europeas y evitar así que los productos litoraleños tuvieran que pasar por la Aduana de Buenos Aires.

El Tratado del Pilar no fue bien recibido por ciertos grupos porteños. Estos entendían que la libre navegación dañaba el monopolio comercial ejercido por Buenos Aires y que la adopción del federalismo significaba

una rendición incondicional ante el Litoral. En un clima de creciente descontento, el ex director supremo **Juan Ramón Balcarce** decidió convocar a una asamblea popular para derrocar a Sarratea. Pero Ramírez, quien aún estaba con sus tropas en Buenos Aires, actuó rápidamente y restituyó a Sarratea como cabeza de la provincia.

Un nuevo conflicto estalló en abril cuando, al realizarse las elecciones para la Sala de Representantes, triunfaron personas vinculadas al derrocado Directorio y también ricos hacendados y comerciantes que impugnaban la apertura de la navegación por los ríos del Litoral. La nueva Sala de Representantes eligió gobernador a **Ildefonso Ramos Mejía**, quien renunció en junio, ya que su autoridad no era respetada más allá de los límites de la ciudad. Entonces una nueva Sala convocada por el Cabildo nombró gobernador provisorio a **Manuel Dorrego**, que decidió enfrentarse con las armas a Estanislao López, para obligarlo a retirar sus tropas de Buenos Aires. Pese a que –en la batalla de Pavón– Dorrego fue el vencedor, pocos días después fue derrotado por las fuerzas de Ramírez.

El fin de la crisis política

Como la situación en la provincia era caótica, el rico hacendado **Juan Manuel de Rosas** decidió intervenir. Bajo su influjo, el Cabildo nombró gobernador a **Martín Rodríguez**. Sin embargo, cuatro días después de ser nombrado, este tuvo que enfrentarse a un motín generado por un sector del Cabildo disconforme con su nombramiento. Rodríguez se mantuvo en el cargo gracias a las milicias de la provincia que, al mando de Rosas, sofocaron la revuelta. A partir de entonces el poder del gobernador se fortaleció y el 24 de noviembre de 1820 firmó el **Tratado de Benegas**. Este consistió en un acuerdo de paz entre la provincia de Buenos Aires y Santa Fe, que puso fin a un año plagado de enfrentamientos en suelo bonaerense.



Doc. 4 Vista del Fuerte de la ciudad de Buenos Aires en la época de la crisis de 1820. Obra realizada por Emeric E. Vidal.

La gobernación de Martín Rodríguez

La gobernación de Martín Rodríguez fue el intento más exitoso de institucionalización de un Estado provincial en la década de 1820. Sus principales apoyos provinieron del llamado **Partido del Orden**, que estaba integrado por un grupo de la élite de Buenos Aires. El lema de esta administración fue “paz, civilización y progreso”, y para alcanzar ese objetivo se estableció un ambicioso plan de reformas administrativas, eclesiásticas, sociales, culturales, económicas y urbanas, del que fue responsable su primer ministro, **Bernardino Rivadavia**.

A diferencia de muchas provincias, Buenos Aires no sancionó una constitución; se gobernó a partir de un conjunto de leyes llamadas fundamentales. Una de ellas fue la **Ley Electoral**, que estableció desde 1821 el derecho a votar que tenía todo hombre libre mayor de 20 años, sin restricciones por lugar de residencia, fortuna o nivel educativo. Esto significa que podían votar no solo los habitantes de las ciudades sino también los de la campaña. Otra fue la que depositó en la **Sala de Representantes** la responsabilidad de elegir al gobernador. La Sala pronto se transformó en el centro del poder político de la provincia. ¿Por qué? Porque además de elegir al gobernador, fue la responsable de debatir las reformas a emprender, los presupuestos adjudicados a la provincia para la administración y la creación de nuevos impuestos, entre otros asuntos.

Las reformas administrativas

Uno de los objetivos centrales del plan rivadaviano fue el de modernizar las estructuras y las instituciones públicas de la provincia. Por esa razón, **suprimió los cabildos de Buenos Aires y Luján** (doc. 5). Se procuró así dejar sin efecto el aparato político-institucional heredado de la Colonia y, a la vez, centralizar la estructura administrativa del Estado provincial. Basándose en esos mismos objetivos, **se eliminó el Consulado de Comercio**, creándose en su lugar otros órganos dependientes del Poder Ejecutivo, como el Ministerio de Gobierno y el de Hacienda y Guerra. También se reformó la administración de Justicia, estableciéndose un sistema compuesto por diversas instancias. En el aspecto militar, se pasaron a retiro muchos oficiales que estaban activos desde la época de la Revolución de Mayo. El objetivo de esta reforma fue reducir los gastos del Estado y, asimismo, reorganizar las fuerzas militares de una manera más eficiente, destinándolas a defender las fronteras internas de la provincia contra los ataques de algunos pueblos originarios.

Las **reformas rivadavianas** también abarcaron el orden eclesiástico. Con el objeto de suprimir la indisciplina y el desorden que eran habituales desde 1810 (cuando se produjo la ruptura con el Vaticano), se disolvieron algunas órdenes religiosas, confiscándose sus propiedades. Además, se prohibió que fuera la feligresía la que sostuviera el culto con su dinero, y el Estado pasó a hacerse cargo de sostenerlo.

Dos intentos constituyentes

En 1821, el gobernador federal de Córdoba **Juan Bautista Bustos** convocó a la reunión de un Congreso Constituyente. La cita ya había sido anunciada en el Tratado de Benegas. Sin embargo, a un año de la firma de ese acuerdo era evidente que Buenos Aires no estaba dispuesta a sancionar una constitución de carácter federal.

Aunque la provincia bonaerense envió tres diputados a la ciudad de Córdoba (**doc. 11**), el Congreso no pudo inaugurarse al estar ausentes otras delegaciones del interior del país. Aprovechando esta situación, Rodríguez y Rivadavia ordenaron el regreso de la delegación porteña. Su decisión hizo que el Congreso Constituyente fracasara definitivamente, pues sin los diputados porteños no existía ninguna posibilidad de avanzar en la sanción de una constitución.

En 1824 el gobierno porteño convocó a las provincias a elegir representantes y enviarlos a Buenos Aires, donde se reuniría un nuevo Congreso Constituyente. Este cambio de actitud por parte de los porteños estuvo asociado a la posibilidad de que Gran Bretaña reconociera la independencia del país. Y a partir de ello, los dirigentes de Buenos Aires pensaban firmar acuerdos comerciales para ubicar sus productos ganaderos en el mercado británico. Pero para que el **reconocimiento**

de Gran Bretaña se concretara, era necesario que el país demostrara una cierta unidad política. De ahí la repentina importancia que para un determinado sector de los bonaerenses adquirió la necesidad de sancionar una constitución.

Como en los años anteriores, llegar a un acuerdo no fue fácil. Sin embargo, se tomó una importante decisión: dictar una **Ley Fundamental**. Esta determinó que hasta que se promulgara la constitución, los Estados provinciales se regirían por sus propias cartas constitucionales. También establecía que, llegado el momento de sancionar una, el proyecto redactado sería puesto a la consideración previa de todas las provincias para su aprobación. De este modo, solo se podría promulgar una constitución luego de que la totalidad de las provincias se hubiesen expedido favorablemente acerca de ella.

En 1825, la influencia de los diputados porteños se hizo notar en la ley, ya que Buenos Aires fue designada como la encargada de conducir las relaciones exteriores del país.

El fracaso del Congreso de Córdoba

Córdoba, 3 de noviembre de 1821

“Señor don Estanislao López

Mi distinguido amigo:

Ayer se ha diferido la apertura [del Congreso] hasta el primero del mes que viene para en este intervalo tener contexto de sus insinuaciones sobre las provincias inconcurrentes. El Gobierno ha tenido una gran parte de responsabilidad en esta medida. Algunos congresales han querido ya por este motivo regresarse a su país y si las cosas siguen así, quedará disuelto el Congreso [...]. Nada puede lisonjear más a los porteños y tal vez por este medio verán realizadas sus miras”.

Pedro de Larrechea (diputado por Santa Fe).

Doc. 12



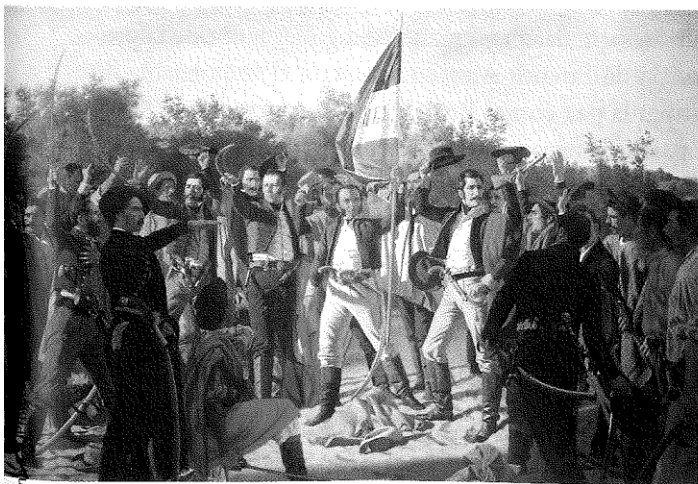
Doc. 11 Catedral de la ciudad de Córdoba. El Congreso Constituyente que Bustos intentó reunir en esa ciudad fracasó, entre varios factores, por la actitud de Buenos Aires.

La guerra contra el Brasil

En diciembre de 1825, mientras el Congreso sesionaba en Buenos Aires, estalló la **guerra contra el Brasil**. El origen de este conflicto hay que rastrearlo algunos años atrás, cuando los portugueses vencieron a las fuerzas de Artigas y anexionaron la Banda Oriental a su imperio. En 1822, Brasil se había independizado de Portugal y había heredado todos los territorios americanos de la Corona lusitana.

En 1823 un grupo de orientales, apoyados por Buenos Aires, sublevó a la población de la Banda Oriental, pero fracasó en su intento (**doc. 13**). Por esta razón, solicitó ayuda a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Si bien un sector de la clase dirigente porteña veía como una fuente de problemas la concreción de esa ayuda, el Congreso decidió aceptar la petición de los diputados orientales e incorporarlos en su seno. Un representante diplomático de Buenos Aires anunció al emperador del Brasil la decisión asumida en Buenos Aires, aclarándole además que tal resolución estaría respaldada por la fuerza en el caso de no ser aceptada. La respuesta del emperador no se hizo esperar: ordenó romper relaciones diplomáticas con las Provincias Unidas y dar inicio a las hostilidades.

El estallido de la guerra hizo que los congresales reunidos en Buenos Aires decidieran avanzar en un proyecto que creaba un **Poder Ejecutivo Nacional**. ¿Por qué? Porque consideraron imprescindible contar con una representación común, capaz de aunar todas



Doc. 13 El desembarco de treinta y tres patriotas orientales en las costas del río Uruguay marcó el inicio de la rebelión contra la dominación brasileña. Óleo de Juan Manuel de Blanes.

las provincias, organizar a las tropas y llevar adelante las negociaciones diplomáticas, aspectos que excedían los principios enunciados en la Ley Fundamental. Entonces, se tomó la decisión de constituir un nuevo gobierno central, con un presidente como máxima autoridad.

La presidencia de Rivadavia

En febrero de 1826 el Congreso designó presidente de la Nación a **Bernardino Rivadavia**. Una de sus primeras medidas fue la de designar al general **Carlos María de Alvear** como jefe del Ejército y al almirante de origen irlandés **Guillermo Brown** como el encargado de crear una fuerza naval. Tales decisiones tenían la intención de crear una fuerza que estuviera en condiciones de enfrentar con éxito a las fuerzas imperiales brasileñas.

Si bien a lo largo de 1826 no hubo combates decisivos entre argentinos y brasileños, las Provincias Unidas comenzaron a sentir las consecuencias negativas del bloqueo impuesto al puerto de Buenos Aires. Este bloqueo impedía el ingreso y la salida de las naves mercantes o de combate. Aunque en 1827 las tropas de Alvear expulsaron a las brasileñas de la Banda Oriental y las fuerzas navales a cargo de Brown alcanzaron algunos triunfos, estos no fueron suficientes para ganar la guerra ni tampoco para romper el bloqueo. Mientras tanto, el comercio se hundía, y la crisis se hacía sentir en todos los aspectos, repercutiendo negativamente en el gobierno central.

Poco a poco el gobierno de Rivadavia fue perdiendo apoyos para continuar la guerra. Quedó claro entonces que era necesario ponerle fin antes de que una crisis aún mayor se extendiera por el país.

El fracaso de Rivadavia

Además de la guerra contra el Brasil, Rivadavia debió afrontar otras dificultades. Algunas de ellas fueron las diferencias que había dentro del Congreso que lo designó presidente y que siguió funcionando después de su nombramiento. Esas diferencias dieron lugar a la formación de dos partidos, cuyos intereses pronto fueron irreconciliables. Por un lado, el **partido unitario**, que buscaba instaurar un gobierno centralizado que impusiera sus decisiones en todo el país y por el otro, el **partido federal**, que sostenía que era necesario respetar la soberanía de las provincias y su capacidad de autogobierno.

Estas divisiones se profundizaron cuando Rivadavia presentó un proyecto de ley para declarar a Buenos Aires como la capital del territorio argentino. La llamada **Ley de Capitalización** separaba a la ciudad de Buenos Aires (**doc. 14**) de la provincia de Buenos Aires, y la subordinaba al poder central. Si bien la ley fue aprobada, terminó quitándole antiguos apoyos al grupo unitario más cercano a Rivadavia. Esto se debió a que la capitalización afectó a los intereses económicos de los hacendados y comerciantes de Buenos Aires, quienes se sintieron afectados por el traspaso de la Aduana porteña al ámbito del gobierno central.

Sin embargo, Rivadavia y su grupo subestimaron esta ruptura y se decidieron a impulsar la redacción de una constitución nacional. Así, en septiembre de

1826, la Comisión de Negocios Constitucionales del Congreso dio a conocer un proyecto. Si bien sus integrantes tomaron como base el texto de 1819, su carácter centralista había sido relativamente atenuado en el nuevo proyecto. De igual forma, para los federales se trataba de una constitución que recortaba la capacidad de gobierno de las provincias. También criticaban otro artículo, que excluía del derecho al voto a los criados, jornaleros, peones y soldados, es decir, a una importante franja de la población. Luego de acaloradas discusiones, a la hora de votar ganó la propuesta del grupo rivadaviano.

Pero al sancionarse la llamada **Constitución de 1826**, la crisis ya se había profundizado y el gobierno perdía cada vez más apoyos, ya que algunos de sus partidarios se pasaron a las filas federales. En un clima político cada vez más incierto y reacio a la instauración de un poder centralizado, Rivadavia debió enviar una misión diplomática para negociar las bases de la paz con el Brasil.

El tratado de paz con el Brasil

La misión diplomática que Rivadavia envió a Brasil firmó un acuerdo preliminar de paz que aceptaba que la Banda Oriental era territorio brasileño. Criticado por todos, Rivadavia se quedó sin apoyos y decidió renunciar. Finalizaba así un nuevo intento de constituir un gobierno central. Aunque el Congreso nombró presidente provisional a **Vicente López y Planes**, este careció de poder y renunció a los pocos días.

Nuevamente, sin gobierno central, las relaciones exteriores quedaron en manos del gobernador de la provincia de Buenos Aires, quien sería el responsable de firmar la **paz con el Brasil**. Esta se concretó en 1828 y a partir de entonces, la Banda Oriental se convirtió en una nación independiente, bajo el nombre de República Oriental del Uruguay. Mientras tanto, cada provincia se replegó sobre sí misma. El tiempo de la unidad política definitiva aún no había llegado.

